



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 206 /2022

03/08/2022

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:40 dan aviso de hurto en interior de vehículo estacionado en la vía pública, jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

En el lugar personal policial entrevista al damnificado, masculino mayor de edad, quien da cuenta de la faltante de un gato hidráulico y varias herramientas de mano desde el interior de su camioneta marca Chevrolet modelo C10 estacionada frente a su domicilio. Avalúa en \$ 5.000.

ESTAFAS

1 - Se recibe en Seccional Primera denuncia por estafa. Damnificada señala que se comunicó con un masculino que ofrecía para la venta un teléfono celular marca Samsung. Acordada la compra realiza el giro por la suma de \$ 3.480 dándole aviso al vendedor, posteriormente concurre a agencia de ómnibus, donde recibe una encomienda a su nombre y una vez abierta constata que le había enviado un saco de vestir, al intentar comunicarse con el indagado no obtiene respuestas. Optando por denunciar la maniobra.

2 – Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificada señala que con fecha 1º del mes en curso ve en red social Facebook que ofrecía para la venta pollitos bebé; acordando con el vendedor la compra de 50 pollitos por un valor de \$ 1.570.



Posteriormente realiza el giro del dinero mediante red de cobranza acordando el envío de la mercadería mediante agencia de ómnibus. Al no recibir su encomienda opta por comunicarse con el vendedor sin resultado positivo.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncias recibidas en Seccional Quinta – Dolores por tres hurtos informados en Ccdo. N° 082 de fecha 27/01/2022 en cumplimiento a directivas impartidas por Fiscal de turno personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 logra identificar al presunto autor.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Sra. Juez Suplente Dra. Beatriz GIORDANO dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto del adolescente A. N. A. R. de 17 años de edad, responsable por la comisión de reiteradas infracciones graves a la ley penal previstas como “tres delitos de hurto, uno de ellos agravado y uno de ellos en grado de tentativa”, imponiéndosele la medida socio educativa de concurrir a un programa educativo en institución pública o privada durante un plazo de siete (7) meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Comisario Alicia HORVAT VASSELLA